

Expediente N.º. LICIT/99/114/2019/0005

Memoria para la Contratación de Implantes Quirúrgicos para Cirugías de Miembro Superior y Miembro Inferior para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 03 de septiembre de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación de Implantes Quirúrgicos para Cirugías de Miembro Superior y Miembro Inferior para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

8.708.936,28 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

3.958.607,24 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

3.958.607,24 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

791.721,80 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del suministro de Implantes de Miembro Superior e Inferior	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.620.765,16 €	<u>Importe sin impuestos</u> 1.620.765,16 €
			<u>Posible/s prórroga/s</u> 1.620.765,16 €	<u>Importe con</u>

	CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos		<u>Posible/s modificación/es</u> 324.153,03 € <u>Total</u> 3.565.683,35 €	<u>impuestos</u> 1.782.841,68 €
LOTE 2	Contratación del suministro de Implantes de Miembro Superior CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.197.174,22 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.197.174,22 € <u>Posible/s modificación/es</u> 239.434,84 € <u>Total</u> 2.633.783,28 €	<u>Importe sin impuestos</u> 1.197.174,22 € <u>Importe con impuestos</u> 1.316.891,64 €
LOTE 3	Contratación del suministro de Implantes de Miembro Inferior CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 542.369,52 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 542.369,52 € <u>Posible/s modificación/es</u> 108.474,26 € <u>Total</u> 1.193.213,30 €	<u>Importe sin impuestos</u> 542.369,52 € <u>Importe con impuestos</u> 596.606,47 €
LOTE 4	Contratación del suministro de Osteosíntesis Clavícula CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 15.680,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 15.680,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 3.136,10 € <u>Total</u> 34.497,10 €	<u>Importe sin impuestos</u> 15.680,50 € <u>Importe con impuestos</u> 17.248,55 €
LOTE 5	Contratación del suministro de Osteosíntesis Pie	24 MESES + 1 POSIBLE	<u>Duración inicial</u> 38.833,20 €	<u>Importe sin impuestos</u> 38.833,20 €

	CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 38.833,20 € <u>Posible/s modificación/es</u> 7.766,64 € <u>Total</u> 85.433,04 €	<u>Importe con impuestos</u> 42.716,52 €
LOTE 6	Contratación del suministro de Osteosíntesis Mano CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 27.815,06 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 27.815,06 € <u>Posible/s modificación/es</u> 5.563,01 € <u>Total</u> 61.193,13 €	<u>Importe sin impuestos</u> 27.815,06 € <u>Importe con impuestos</u> 30.596,57 €
LOTE 7	Contratación del suministro de Osteosíntesis Hombro CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 139.195,74 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 139.195,74 € <u>Posible/s modificación/es</u> 27.839,15 € <u>Total</u> 306.230,63 €	<u>Importe sin impuestos</u> 139.195,74 € <u>Importe con impuestos</u> 153.115,31 €
LOTE 8	Contratación del suministro de Osteosíntesis Pelvis CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 32.011,24 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 32.011,24 € <u>Posible/s modificación/es</u> 6.402,25 € <u>Total</u> 70.424,73 €	<u>Importe sin impuestos</u> 32.011,24 € <u>Importe con impuestos</u> 35.212,36 €

LOTE 9	Contratación de suministro de Osteosíntesis Muñeca CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 344.762,60 €	<u>Importe sin impuestos</u> 344.762,60 €	
			<u>Posible/s prórroga/s</u> 344.762,60 €		
			<u>Posible/s modificación/es</u> 68.952,52 €		<u>Importe con impuestos</u> 379.238,86 €
			<u>Total</u> 758.477,72 €		

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de contratación de Implantes Quirúrgicos para Cirugías de Miembro superior y Miembro inferior para los Hospitales de FREMAP

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos a incluir en la licitación, se procede a la división en nueve lotes. Esta división ha sido realizada por los técnicos responsables en la materia, y teniendo en cuenta las necesidades de los Hospitales en todo momento.

La división en lotes se realiza en primer lugar con un lote principal en el cual se agrupa material de todas las intervenciones y es el lote con mayor consumo, y luego dos lotes divididos por material de miembro superior y material de miembro inferior, estos dos lotes también tienen un consumo elevado, con estos tres lotes se pretende unificar la gestión del material más común utilizado en todos los hospitales.

En segundo lugar, se dividen en otros seis lotes adicionales, estos lotes contienen un material más específico, y que por sus características y por su uso no se puede incluir en la primera agrupación de lotes. Estos dos lotes cuentan con material adicional y se realizan con el objetivo de completar el material incluido en los lotes de material más común, como puede ser por combinación de placas y clavos o por que dispongan de un catálogo mayor del material y que no es de uso común en las intervenciones más usuales que se realizan en FREMAP, por otro lado, también se realiza así para facilitar la concurrencia en la licitación ya que al ser material más específico puede que no todos los proveedores dispongan de él.

EL objetivo de esta agrupación de lotes se realiza con la finalidad de optimizar el gasto de FREMAP, tener un suministro homogéneo para todos los hospitales, y además conseguir una mayor concurrencia en la licitación permitiendo el acceso tanto a fabricantes como a distribuidores.

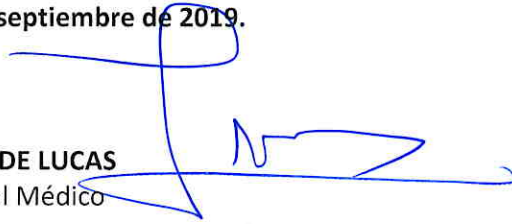
A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **03 de septiembre de 2019**.

Fdo.: **FERNANDO GARCÍA DE LUCAS**
Cargo: Subdirector General Médico



El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN .**
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**
Cargo: Responsable del Promotor/es.



ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 6. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en

el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 7. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 8. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 9. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1.Criterios de solvencia: Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **Lote 2. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 6. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 7. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el

Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 9. Criterios de solvencia: Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
<p>Lote 1.1-Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:</p> <p>1. Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá completar la columna de Referencia del producto. 2. Deberá completar la columna Nombre comercial. 3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles. 4. Deberá completar la columna Precio Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> • El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") • El precio no podrá ser menor o igual a 0. <p>(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto. • El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo" • Deberá adjuntarse el Excel. • Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:</p> <p>Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada,</p>	40

<p>LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.</p> <p>2. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta. - Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €" -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta) <p>3.Oferta anormal o desproporcionada</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s." 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 1.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p>	<p>20</p>

<p>-Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos)</p> <p>-Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran. <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 1.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto.</p> <p>Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	17
<p>Lote 1.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en</p>	15

dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.	
<p>Lote 1.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP. Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
<p>Lote 2. 1-Oferta económica precios unitarios En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:</p> <p>1. Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Deberá completar la columna de Referencia del producto. Deberá completar la columna Nombre comercial. Deberá completar la columna de Medidas disponibles. Deberá completar la columna Precio Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") El precio no podrá ser menor o igual a 0. <p>(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</p>	40

- Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto.
- El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo"
- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel.

Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:

Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.

2. Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta.
- Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
- Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €"
- Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta)

3.Oferta anormal o desproporcionada

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
<p>Lote 2.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP. En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos) -Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4: 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	20
<p>Lote 2.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto. Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP. Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se</p>	17

establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.	
<p>Lote 2.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	15
<p>Lote 2.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento</p> <p>Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
<p>Lote 3.1- Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p>	40

Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:

1. Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:

1. Deberá completar la columna de Referencia del producto.
2. Deberá completar la columna Nombre comercial.
3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles.
4. Deberá completar la columna Precio Ofertado:

- El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.
(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")
- Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto.
- El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo"
- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel.

Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:

Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.

2. Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta.
- Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
- Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €"
- Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de

<p>Oferta Económica para el lote al que se presenta) 3.Oferta anormal o desproporcionada Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 3.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP. En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos) -Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4: 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4.Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran.</p>	<p>20</p>

<p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 3.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto. Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP. Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	17
<p>Lote 3.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico. Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico. Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	15
<p>Lote 3.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP. Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
<p>Lote 4.1- Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:</p> <p>1. Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá completar la columna de Referencia del producto. 2. Deberá completar la columna Nombre comercial. 3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles. 4. Deberá completar la columna Precio Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> • El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") • El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero") • Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto. • El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo" • Deberá adjuntarse el Excel. • Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:</p> <p>Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se</p>	40

<p>presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.</p> <p>2. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta. - Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €" -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta) <p>3.Oferta anormal o desproporcionada</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s." 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 4.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los 	<p>20</p>

<p>requisitos técnicos)</p> <p>-Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran. <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 4.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto.</p> <p>Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	17
<p>Lote 4.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	15
<p>Lote 4.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento</p> <p>Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento.</p>	8

<p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP. Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (40)</p>
<p>Lote 5.1- Oferta económica precios unitarios En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:</p> <p>1. Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá completar la columna de Referencia del producto. 2. Deberá completar la columna Nombre comercial. 3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles. 4. Deberá completar la columna Precio Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> • El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") • El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero") • Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto. • El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo" 	<p>40</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Deberá adjuntarse el Excel. • Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS: Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel “Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)” la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la “OFERTA ECONÓMICA”), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.</p> <p>2. Supuestos de exclusión de la oferta: -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta. - Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla “Precio Unitario en €” -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta)</p> <p>3.Oferta anormal o desproporcionada Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 5.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten.</p>	<p>20</p>

<p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos) -Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4: <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran. <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 5.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto.</p> <p>Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	17
<p>Lote 5.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico.</p>	15

<p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>Lote 5.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento</p> <p>Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (40)
<p>Lote 6.1- Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:</p> <p>1.Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá completar la columna de Referencia del producto. 2. Deberá completar la columna Nombre comercial. 3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles. 4. Deberá completar la columna Precio Ofertado: 	40

- El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.
(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")
- Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto.
- El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo"
- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel.

Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:

Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.

2. Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta.
- Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
- Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €"
- Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta)

3.Oferta anormal o desproporcionada

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

<p>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 6.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP. En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos) -Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4: 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	<p>20</p>
<p>Lote 6.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto. Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto.</p>	<p>17</p>

<p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>Lote 6.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	15
<p>Lote 6.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento</p> <p>Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (40)
<p>Lote 7.1-Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p>	40

40 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:

1. Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:

1. Deberá completar la columna de Referencia del producto.
2. Deberá completar la columna Nombre comercial.
3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles.
4. Deberá completar la columna Precio Ofertado:

- El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.
(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")
- Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto.
- El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo"
- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel.

Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:

Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.

2. Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta.
- Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que

<p>componen el cuadro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €" - Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta) <p>3.Oferta anormal o desproporcionada</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s." 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 7.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos) -Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4: <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 	<p>20</p>

<p>3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran.</p> <p>4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran.</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 7.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto.</p> <p>Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	17
<p>Lote 7.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	15
<p>Lote 7.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento</p> <p>Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
<p>Lote 8.1-Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:</p> <p>1.Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá completar la columna de Referencia del producto. 2. Deberá completar la columna Nombre comercial. 3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles. 4. Deberá completar la columna Precio Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> • El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") • El precio no podrá ser menor o igual a 0. <p>(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto. • El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo" • Deberá adjuntarse el Excel. • Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS:</p> <p>Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se</p>	40

<p>facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.</p> <p>2. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta. - Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €" -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta) <p>3.Oferta anormal o desproporcionada</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s." 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 8.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se 	<p>20</p>

<p>presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos)</p> <p>-Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran. <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 8.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto.</p> <p>Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	17
<p>Lote 8.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	15

<p>Lote 8.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote. El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP. Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (40)
<p>Lote 9.1-Oferta económica precios unitarios En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Además, el licitador deberá cumplimentar el Excel denominado Modelo de Oferta Económica correspondiente al lote al que se presenta:</p> <p>1.Apartado A) OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá completar la columna de Referencia del producto. 2. Deberá completar la columna Nombre comercial. 3. Deberá completar la columna de Medidas disponibles. 4. Deberá completar la columna Precio Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> • El precio unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") • El precio no podrá ser menor o igual a 0. <p>(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto. 	40

<ul style="list-style-type: none"> • El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo" • Deberá adjuntarse el Excel. • Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Apartado B) LISTADO COMPLETO DE ARTÍCULOS: Adicionalmente, el licitador deberá cumplimentar del Excel "Modelo de oferta Económica(del Lote al que se presenta)" la segunda pestaña denominada, LISTADO COMPLETO DE ARTICULOS, que corresponde a los artículos que se facturarán mediante la Bolsa de Otro Material, el licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles (adicionales a los valorados en el listado del Excel de la "OFERTA ECONÓMICA"), y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos, presentaciones y/o angulaciones) para cada Lote al que se presente, que si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos de componentes aislados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.</p> <p>2. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, del lote al que se presenta. - Cuando en la oferta económica se haya omitido alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €" -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica para el lote al que se presenta) <p>3.Oferta anormal o desproporcionada Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s." 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 9.2-Calidad técnica de los productos y del instrumental. Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad técnica de los productos y del instrumental.</p>	<p>20</p>

<p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote que se presenten.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>En el criterio de valoración 2 Calidad técnica de los productos y del instrumental es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación, en el resto de criterios no se deberá incluir documentación, la documentación a aportar es la siguiente:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Excel denominado "Características técnicas" correspondiente al lote que se presenta. Dicho Excel será presentado como Declaración Responsable, el cual deberá ir con la firma, fecha y sello del licitador. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote (incluso de aquellos productos que no se valoren ya que se deben comprobar que cumplen con los requisitos técnicos) -Memoria técnica donde aparezcan todos los criterios a valorar de todos los puntos que componen los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es decir todos los puntos del 1 al 4: <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad técnica de los productos y el instrumental, si con la ficha técnica no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental se deberán especificar en una memoria técnica. 2. Ventajas para el servicio médico que aporte el producto, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 3. Adaptación del producto o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico, deberá especificar en la memoria técnica todos los criterios que se valoran. 4. Formación y Colaboración con la gestión del conocimiento, deberá especificar en una memoria técnica el plan de formación y colaboración que ofrece a FREMAP, donde deberá detallar todos los criterios que se valoran. <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 9.3-Ventajas para el servicio médico que aporte el producto.</p> <p>Se valorará con un máximo de 17 puntos las ventajas para el servicio técnico que aporte el producto.</p> <p>Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la con la oferta que presenta mas ventajas para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	17
<p>Lote 9.4-Adaptación del producto a las necesidad y patología atendidas por el Servicio Médico.</p>	15

<p>Se valorará con un máximo de 15 puntos la adaptación del productos o sistema a las necesidades y patologías atendidas por el Servicio técnico. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con la oferta que mejor se adapte al Servicio Médico.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>Lote 9.5-Formación y Colaboración con la Gestión del conocimiento</p> <p>Se valorará con un máximo de 8 puntos la formación y colaboración con la gestión del conocimiento. Se valorarán los criterios establecidos en el Excel "Criterios de Valoración" correspondiente al lote.</p> <p>El método de valoración, será mediante la comparación de ofertas, comparando con el mejor plan de formación y colaboración presentado para FREMAP.</p> <p>Para la valoración, el licitador deberá presentar la documentación como se establece en el criterio 2, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.